

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC

2

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
<p>GBU-R01, Inoportunidad de la Información. – Moderada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la contratación del personal encargado de la elaboración de las convocatorias y sus respectivos resultados dentro de los tiempos que convengan para el buen desarrollo éstas. 2. Hacer un cronograma semestral. 3. Realizar las diferentes comunicaciones pertinentes para remitir, informar o solicitar lo relacionado con las convocatorias a las diferentes dependencias de a UPN. 	<p>La Subdirección, entregó como evidencia de la ejecución de la acción de control, copia de las resoluciones 167 y 743 vigencia 2019 del personal contratado para la desarrollar las actividades de las convocatorias.</p> <p>Adicional, entregó el cronograma semestral de fraccionamiento, liquidación de matrículas y programa ASE.</p> <p>Para esta acción, la SBU adjuntó, copia de los correos electrónicos, remitidos a otras dependencias, evidencia de las publicaciones de las convocatorias y sus resultados.</p> <p>Por lo anterior la Oficina de Control Interno, corrobora que las acciones de control planteadas, están siendo ejecutadas.</p>
<p>GBU-R02, Entrega de almuerzos subsidiados, Moderada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar el aplicativo WEB para el control de la entrega de almuerzo subsidiado (pantallazo de funcionamiento del aplicativo y listado de entrega de almuerzos). 2. Realizar al inicio del semestre una sensibilización 	<p>La Oficina de Control Interno, verificó el funcionamiento del aplicativo Web para la entrega del almuerzo; mediante un pantallazo en el uso del mismo, en cual se puede evidenciar la condición de subsidiado.</p> <p>Adicional la Subdirección de Bienestar Universitario, suministró copias de las listas</p>

	<p>sobre el servicio de almuerzo subsidiado.</p>	<p>de asistencias, a la jornada de sensibilización dirigida a los estudiantes, respecto al beneficio de almuerzo subsidiado. Con lo anterior se evidencia que la acción planteada fue ejecutada para este semestre.</p>
<p>GBU-R03, Accidentes en el restaurante de la UPN, Moderada</p>	<p>1. Reportar a la Subdirección de Servicios Generales los arreglos locativos que requiera el restaurante.</p> <p>2. Gestionar ante la Subdirección de Personal la adquisición y entrega de la dotación de salud y seguridad en el trabajo que requiera el personal del restaurante.</p> <p>3. Realizar capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario, entregó como evidencia de la ejecución de los dos primeras acciones los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3), solicitudes efectuadas por medio de correo electrónico a Servicios Generales - Planta Física, solicitando reparaciones locativas y control de plagas. - Correo de fecha 26/06/2019, en el cual se requiriere Elementos de Protección Personal -EPP para funcionarios adscritos al restaurante. <p>En cuanto a la 3 acción, no ha sido ejecutada; sin embargo la Subdirección entregó el correo de programación de capacitación para el 16 de julio de 2019.</p>
<p>GBU-R04, Seguridad Alimentaria, Baja</p>	<p>1. Ejecución y cumplimiento de los procedimientos del Manual de buenas prácticas de manufactura BPM</p>	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario, adjuntó como evidencia de la ejecución, los registros de control de temperaturas, registro de ingreso de materias primas y de actividades diarias de la BPM, lo cual se verificó por la Oficina de Control interno.</p>

8

<p>GBU-R05, Atenciones prioritarias Salud, Baja.</p>	<p>1. Solicitar la adecuación de una planta física para la atención prioritaria en caso de disturbios en las instalaciones de la calle 72.</p> <p>2. Solicitud de la contratación de un médico para cubrir el horario completo de atención en la UPN.</p>	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario, adjuntó como evidencia, las solicitudes enviadas por la Dra. Adriana Bolívar (Salud), en correos electrónicos de fechas 15/05/2019, 15/04/2019 y 10/06/2019 dirigidas al Subdirector de Bienestar Universitario y a la Subdirección de Servicios Generales, donde requiere la contratación del médico y adecuación del sitio de atención médica en caso de disturbios.</p> <p>Las solicitudes fueron realizadas, sin embargo no han sido solucionadas.</p>
--	---	---

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Subdirección de Bienestar Universitario, viene ejecutando las acciones planteadas en el mapa de Riesgos de Gestión, dando cumplimiento a los términos de publicación de la página Institucional, de forma eficiente y de esta forma da cumplimiento a los objetivos del proceso.

El área, suministró las evidencias de forma completa y dentro de los tiempos establecidos, para aportar los soportes de verificación de la ejecución de las acciones.

El mapa de riesgo de la Subdirección, fue actualizado el 17 de octubre de 2018, sin embargo por parte de la Oficina de Control Interno se revisaron las acciones correspondientes al primer semestre 2019, en donde la única acción que no se logró evidenciar es la capacitación que se tiene programada con fecha posterior a este seguimiento.



Se recomienda, revisar la redacción del riesgo GBU-R01, debido a que la ejecución de la acción planteada, debe ser ejecutada por otras dependencias y no depende directamente de este proceso.

Fecha elaboración: 8 de julio de 2019

Firma:



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez

